

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.893

Lunes 1 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1900163

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Melinka

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.

(Extracto)

Decreto exento N° 1.297, de 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación de destinación marítima con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Isla Gunther, comuna de Guaitecas, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con una superficie de 329.200 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 41793. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas.

VERTICES	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMOS	MEDIDAS
A	43° 55' 09,87"	73° 42' 03,89"	A-B	220,84 mts..
B	43° 55' 03,67"	73° 41' 58,94"	B-C	556,62 mts.
C	43° 55' 11,29"	73° 41' 36,32"	C-D	1.401,8 mts.
D	43° 55' 45,18"	73° 40' 54,46"	D-E	257,3 mts.
E	43° 55' 47,97"	73° 41' 05,33"	E-A	3.959,7 mts.(por línea costera)

El objeto consiste en continuar operando un Área de manejo y explotación de Recursos según lo establecido en la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355, de 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Melinka. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Melinka, 22 de enero de 2021.- José Medina Contreras, Sargento 1° L (MN.), Capitán de Puerto de Melinka (S).